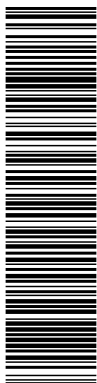


DOCUMENTO Documentos Subvenciones: 3. Convocatoria _Rompecabezas_20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UUO9-36S1V-RGTC6 Fecha de emisión: 28 de abril de 2020 a las 11:39:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUV - Administrativo (MMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 10/01/2020 09:29 2.- Concejal de Juventud, Consumo, Comercio y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/01/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1188348 3UUO9-36S1V-RGTC6 349BB012C451F49545454077798AEB27B0913D8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cific.ponferrada.org



**Ayuntamiento de Ponferrada**



## ROMPECABEZAS 2020 CARNAVAL DE LOS JÓVENES

El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada organiza, el lunes 24 de febrero de 2020, el **ROMPECABEZAS 2020** con arreglo a los siguientes apartados:

### OBJETIVO

1. El Rompecabezas es un juego, cuyo objetivo es fomentar la imaginación, la diversión y el compañerismo, así como la cooperación y colaboración de los participantes de cada equipo para conseguir encontrar alguna de las 36 tarjetas escondidas por la ciudad.

### PARTICIPANTES

2. Podrán participar en el juego equipos de 5 a 10 jóvenes mayores de 12 años,
3. Todos los participantes deben ir disfrazados, con la cara pintada y llevar un dorsal con el número de equipo, que se les asignará en el momento de la inscripción.
4. Los menores de edad deberán presentar, antes del inicio de la actividad, autorización de sus padres o tutores, según modelo que se facilitará en el momento de la inscripción.

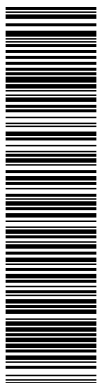
### INSCRIPCIÓN

5. La inscripción es en la Casa de Cima, el sábado 22 de febrero de 16:00 a 18:00 y el lunes 24 de febrero de 11:00 a 13:00 h.
6. Los datos necesarios para la inscripción son: nombre y apellidos de todos los participantes, nombre del equipo y DNI de uno de sus miembros.
7. Los equipos deberán estar en la Casa de Cima a las **15:00 h.** del día 24 de febrero. El jurado los citará individualmente, para comprobar que todos los integrantes cumplen las bases y seleccionar a los 5 equipos mejor disfrazados.
8. Los participantes que no cumplan las bases serán descalificados y si el equipo no llega a un mínimo de 5 integrantes será descalificado al completo.

### DESARROLLO DEL JUEGO

9. El juego comenzará a las 16:15 h. y finalizará a las 20:00 h.
10. Los equipos participantes deberán localizar alguna de las 36 tarjetas, escondidas por la ciudad, con ayuda de 36 pistas.
11. La organización entregará a cada equipo un listado de 33 pistas y las 3 restantes se darán a conocer en Radio Cima (107.8 fm) a las siguientes horas: 16:58, 17:22 y 17:39. A los cinco grupos mejor disfrazados, además les entregará un listado de pistas de ayuda, para facilitar la localización de las tarjetas.
12. A partir de las 11:00 h. de la mañana de ese mismo día, en el facebook de "cimainforma", se publicará una ayuda para resolver una pista.
13. Las tarjetas siempre estarán **en el exterior** del lugar, nunca dentro de edificios o establecimientos. No se esconderán tarjetas en el interior de portales, ni en rejillas de ventilación, felpudos, maceteros u otros elementos decorativos de los mismos.
14. Cuando un equipo encuentre una tarjeta deberá dirigirse de inmediato a la Casa de Cima y entregarla al jurado. No se puede comenzar la búsqueda de otra tarjeta sin haber entregado la que ya se ha encontrado.

DOCUMENTO Documentos Subvenciones: 3. Convocatoria _Rompecabezas_20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UUO9-36S1V-RGTC6 Fecha de emisión: 28 de abril de 2020 a las 11:39:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUV - Administrativo (MMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 10/01/2020 09:29 2.- Concejal de Juventud, Consumo, Comercio y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/01/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1188348 3UUO9-36S1V-RGTC6 349BB012C451F495454077798AEB27B0913D8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cific.ponferrada.org



## Ayuntamiento de Ponferrada



15. Los integrantes de un mismo equipo deberán permanecer siempre juntos. En cualquier momento un miembro de la organización puede pedir su comparecencia, siendo descalificados aquellos equipos que no estén completos.
16. Los equipos deben ir a pie, quedando totalmente prohibido el uso de cualquier medio de locomoción para desplazarse por la ciudad.
17. Miembros de Cima, repartidos por distintas zonas de la ciudad, se encargarán de controlar la correcta participación.
18. Radio Cima (107.8 fm) realizará un programa especial, durante el desarrollo del juego, donde se facilitará ayuda para resolver las pistas y se informará de las tarjetas ya localizadas, según se vayan entregando.

### JURADO

19. El Área de Juventud nombrará un jurado, encargado de velar por el correcto desarrollo del juego, pudiendo eliminar a aquellos equipos que no cumplan las bases.

### PREMIOS

20. El Ayuntamiento de Ponferrada destinará a premios un máximo de 950 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.481 (o la que resulte equivalente en caso de modificación de la estructura presupuestaria municipal), quedando condicionada su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.
21. Todas las tarjetas tienen un premio preestablecido, que comunicará el jurado a la finalización del juego, una vez comprobada la autenticidad de la misma.
22. Los premios se distribuyen de la siguiente forma:
  - 1 tarjeta con premio de 100 €
  - 5 tarjetas con premio de 50 €
  - 30 tarjetas con premio de 20 €
23. La entrega de premios se efectuará en la Casa de Cima, una vez finalizado el juego.
24. Para el cobro de los premios es imprescindible la presentación del DNI de un componente del equipo.

### DISPOSICIONES FINALES

25. La participación implica la aceptación de esta convocatoria y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.
26. La organización se reserva el derecho de modificar esta convocatoria.
27. Las bases reguladoras de esta convocatoria se contienen en la Ordenanza General de Subvenciones en el Ayto. de Ponferrada, publicada en el B.O.P. de 5 de marzo de 2005.
28. El Ayto. de Ponferrada informa que los datos de carácter personal que nos facilite serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en la actividad.
29. La presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada ([www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Casa de Cima